



ALCALDIA
DE
RAMBLA DE MARTÍN
(TERUEL)

Número 157

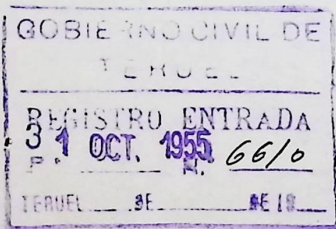
2007 475/4

Excmo. Sr.:

Teniendo necesidad de ausentarme de esta localidad por una temporada con el fin de resolver asuntos particulares de negocios, ruego a V.E. se digne conceder al que suscribe tres meses de licencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Rambla de Martín, 28 de Octubre 1955.

EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.-

8102

19

Accediendo a la solicitud formulada en su escrito número 157 de fecha 28 de los corrientes, he acordado concederle un permiso de tres meses, debiendo hacer entrega de la Alcaldia al primer Teniente Alcalde a quién por ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que efectue su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 31 de octubre de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de